"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME Nº 491-2012-OEFA/DS

Asunto:

Informe de Supervisión Especial Ambiental por presunta denuncia ambiental

contra la Estación de Servicios SCHOII S.R.L.

Ref.

Informe de Supervisión N° 491-2012-OEFA/DS

Fecha:

San Isidro,

13 FEB. 2013

OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión especial efectuada los días 06 de febrero y 15 de marzo de 2012, por la presunta denuncia ambiental a la Estación de Servicios SCHOII S.R.L., cuyos resultados constan en el Informe N° 491-2012-OEFA/DS.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 13 de setiembre de 2011, la Sra. Carmen Elisa Cruz Chacape ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN, formula denuncia como consecuencia de las actividades realizadas en la Estación de Servicios SCHOII S.R.L., ubicado en el cruce de la Avenida Alborada y Mariano Cornejo, distrito, provincia y departamento de Lima, señalando que lo equipos de abastecimientos de gas natural vehicular generan un ruido ensordecedor y vibraciones, situación que afecta la salud de su familia, así como el debilitamiento de la estructura de su vivienda; agregando que su familia ya presenta problemas de salud por la contaminación ocasionada por la emanación de gases.
- 2.2. Con fecha 24 de octubre de 2011 y registro de Mesa de Parte de N° 2011-E01-012864, el OSINERGMIN, remite Oficio N° 1167-2011-OS-GFGN/DDCN, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, transcribiendo la denuncia de la Sra. Carmen Elisa Cruz Chacape.
- 2.3. Con fecha 10 de marzo de 2012, se produjo incidente de fuga de gas en la Estación de Servicios SCHOII S.R.L., siendo denunciado el día 09 de abril de 2012, por la señora Carmen Elisa Cruz Chacape ante OSINERGMIN.
- 2.4. Con fecha 11 de junio de 2012, mediante Informe N° 491-2012-OEFA/DS, se concluye el Informe Especial a mérito de la denuncia ambiental presentada a la Estación de Servicios SCHOII S.R.L.
- 2.5. Con fecha 12 de junio de 2012, la Dirección de Supervisión, mediante Memorándum N° 1791-2012/OEFA-DS, remite Informe N° 491-2012-OEFA/DS, a la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, para que proceda de acuerdo a su competencia.
- 2.6. Con fecha 27 de setiembre de 2012, y registro de Mesa de Partes de N° 2012-E01-020698, OSINERGMIN remite Oficio N° 772-2011-OS-GFGN/DDCN, al OEFA, transcribe la denuncia de la Sra. Carmen Elisa Cruz Chacape del incidente de liberación de gas natural y emanación de olores, ocurrido el día 10 de marzo de 2012.
- **2.7.** Con fecha 28 de setiembre de 2012, SINADA elabora la Ficha de Registro para Denuncias Ambientales con Código SINADA N° SC-0408-2012.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3. DATOS GENERALES

3.1. Información General de la Empresa Supervisada

Titular:

Estación de Servicios SCHOII S.R.L.

Unidad Operativa:

Estación de Servicios SCHOII

Estudio Ambiental:

Declaración de Impacto Ambiental proyecto para la

Modificación de la estación de Servicios SCHOII S.R.L., en la instalación de un Puesto de Venta al Público de

Gas Natural Vehicular.

Departamento:

Lima

Provincia:

Lima Lima

Distrito: Dirección:

Av. Mariano Cornejo N° 1508.

4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN ESPECIAL

4.1. Supervisión de Gabinete - Evaluación de la Denuncia:

En atención a la denuncia interpuesta por la Sra. Carmen Elisa Cruz Chacape, respecto a las actividades de la Estación de Servicios SCHOII S.R.L., la Dirección de Supervisión evaluó los Compromisos Ambientales de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la Modificación de la Estación de Servicios en la instalación de un Establecimiento de Venta al Público (EVP) de Gas Natural Vehicular (GNV), los Informe Trimestrales de Monitoreo Ambiental correspondiente al periodo 2011, Resultado del Monitoreo de Ruido realizado del día 06 de febrero de 2012, y Resultado del Monitoreo de gases para compuesto orgánicos volátiles realizado el día 15 de marzo de 2012.

4.2. Supervisión de Campo:

- **4.2.1.** Con fecha 06 de febrero de 2012, se realizó la primera visita de supervisión, realizando el Monitoreo de Ruido Ambiental en el domicilio de la Denunciante.
- **4.2.2.** Con fecha 15 de marzo de 2012, se realizó la segunda visita de supervisión, realizando el Monitoreo de gases, para compuesto orgánicos volátiles.

5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN ESPECIAL

5.1. De la evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental, se tiene los siguientes puntos de monitoreo ambiental:

NDE	SUP
(8)	P.V.
E.V.	B° 5/0
OE	AA.

	Cuadro I. Puntos de Ivi	onitoreo identificados en el	
Punto Descripción	Coordenadas UTM Sistema WGS 84		
	N	E	
1	Calidad de Aire – A1	8 665 500.73	275 142.61
2	Calidad de Aire – A1	8 665 495.53	275 135.05
3	Calidad de Aire – A1	8 665 491.85	275 138.35
4	Punto Monitoreo de Ruido -R1	8 665 496.20	275 137.60
5	Punto Monitoreo de Ruido -R2	8 665 490.49	275 131.99

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

5.2. De la evaluación de los Informes Trimestrales de Monitoreo Ambiental correspondiente al periodo 2011, se tiene los siguientes puntos de monitoreo ambiental:

Punto	Descripción	Coordenadas UTM Sistema WGS 84	
		N	E
	1. Compresor		
1.1	Lado sur	8 665 500.73	275 142.61
1.2	Lado Norte	8 665 495.53	275 135.05
1.3	Lado Este	8 665 491.85	275 138.35
1.4	Lado Oeste	8 665 496.20	275 137.60
	2. Playa		
2.1	Mariano Cornejo	8 665 508	275 148
2.2	Alborada	8 665 492	275 152
2.3	Extremo Alborada	8 665 502	275 154
2.4	Oficina	8 665 496	275 143
2.5	GNV 3	8 665 494	275 152
2.6	GNV 2	8 665 493	275 151
2.7	Venteo	8 665 501	275 144

5.3. La primera supervisión ambiental especial se realizó el día 06 de febrero de 2012, con la finalidad de determinar la influencia del compresor de la Estación de Servicios SCHOII, en la vivienda de la Sra. Carmen Elisa Cruz Chacape, se realizó un Monitoreo de Ruido con apoyo del personal de la Dirección de Evaluación teniendo el siguiente resultado:

Cuadro III: Punto de Monitoreo	Ambiental de Calidad de I	Ruido
Descripción	Apagado	Encendido
Azotea de la vivienda de la Sra. Carmen Elisa Cruz Chacape N 8659626 E 0232525	58.6 lqT dBA	59.5 lq dBA
ECA – RUIDO (Zona residencial) D.S. N° 085-2003-PCM	60 lqT dBA	60 lqT dBA

5.4. Los días 15 y 16 de marzo de 2012, se realizó el Monitoreo Ambiental de Emisión de Gases, por el Laboratorio INSPECTORATE SERVICE PERU S.A.C., cuyo resultados fueron remitidos por la Dirección de Supervisión mediante Informe N° 0164-2012-OEFA/DE:

	Cuadro IV: Punto de Monitoreo de Calidad de Aire			
DESUS	Descripción	Parámetro		
Nosilva Nosilv	Azotea de la vivienda de la Sra. Carmen Elisa Cruz Chacape N 8659626 E 0232525	Benceno	Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	
DEFA	Resultado	0.28 ug/m ³	30.72 ug/m³ - 0.11 ug/m³	
	Límite Máximo Permisible	4 ug/m³	200 ug/m³	



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 491-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

13 FEB. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA